

Al. Ma. No. 1757

541574-145

Encomby

Yppnoq

1^a de Mayo 145

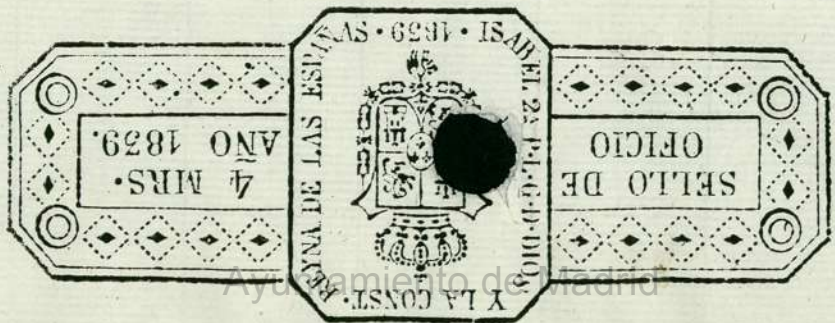
Comun facultad
tal para que con
sido, en lo tocante
que se pida.

mandas del Refugio
y fidedad de esta Com.
de, con la mayor aten
cion, a S. S. D. Dize

Se

se pidenore una fan
sa en la Calle de S.

Buenaventura de es
un Villa, y hallandose
se inmediato a ella,
un sitio para
Duchense ignorada por
el 2^o Correcidor, vale
la que venida dispongan



Ayuntamiento de Madrid

N.º de la casa 1757

N.º 1-45-145

Enrudo^{to}

Y.º de la casa

Conceder facultad para sacar este sitio en los términos que se pide. Placem.

Placem

La S.ª y R.ª Aca.
mandada del Refugio
y piedad de esta Con-
te, con la mayor aten-
cion, a S.ª S.ª. Dize,
le pertenecer una casa
en la Calle de S.
Buenaventura de es-
ta Villa, y hallandose
se inmediato á ella,
un sitio Real / cuyo
Dueño se ignora / por
el S.ª Correcion, se le
á prevenirse disponga

poner unas Tapias, f.^a
que cerrado, se eviten
las Ofensas que en
el se cometten contra
Dios; y los perjuicios
y lo Challengarse
al p.
prompta el Deyuntamiento
lo.

Ca. N. S. D. se sir
Sup. a S. D. D. se sir
va conceder la corres
pond. licencia p. a. en
te cerram; con la
prevencion de que en
el caso de que pareca
su dueño, por este se
Nintegre á la Obeam.
el coste que Justifique

aya tenido esta obra
má que espera en
S.O.D. =

1-45-145

...do uno o cinco años...
...que se oviere...

D. D. Fernan que en
et se conuerten contra
Dion; y lo que fuere
en lo Chastano de
guernya et Fernan
lo

Ca. 2.ª D. D. se un
va conceder la conu
gona licencia p. a
no sepan; con la
pauencia de que en
el caso de que fuesen
en dueño, por esto
Minteyre talá Obam
et como que Junyque

Certifico que en el quise Celestio en 14 de este mes de
 junio presente un memorial lab. ^{ta} y R. hem. de Refugio
 y Pedro de la Cruz expresando que perteneciendo ^{la}
 una casa en la Calle de S. Primitiva de esta villa
 se hallava inmedias della un sitio real cui dueño
 se ignorava y q. para curias ^{en grandes} lo ^{en grandes} que corre
 temeraban, havia providenciado el Sr. Correo
 Correo contapias y q. estando pronta lab. ^{ta} y R. hem.
 de Sup. de S. Javier Madrid concederle la
 correspondiente licencia para el Correo de el cual
 sitio real con la calidad de q. en el caso de que pa-
 xera su dueño por el Sr. de reintegrar el correo

1-45-145
 7

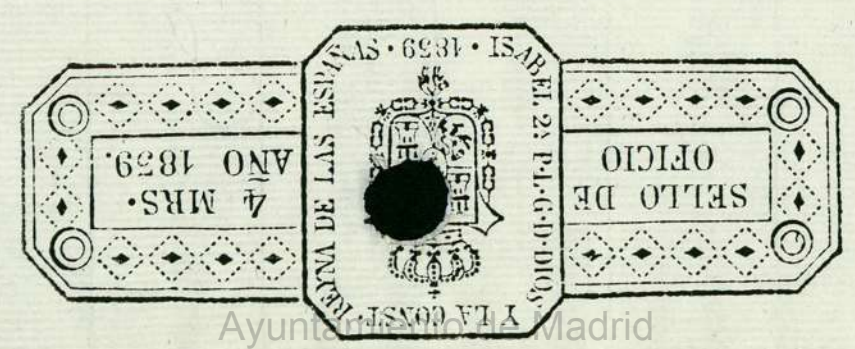
que por sí mismo hubiere tenido la referida
en inteligencia de Acordo Madrid Conceder
y facultad alas. ta. y D. h. xxm. de re
esta Concepción de Caxam. El
^{esta} ~~que~~ ~~halla~~ inmediato al Sr. Caxa
S. P. Penaventura con los Term. y
olvidado. (Paraq. Comte. B. y
Certif. Madrid 16 de Nov.

Handwritten notes on the left margin, including the word "ta" and a colon ":".



Ayuntamiento de Madrid

qualquiera materia tenida. La referida obra con
sumada a Madrid Conciliar como Conciliar y
y facultad alas. y de. haviendo de ser y preoas de
esta Concejal de. El sitio real
esta. que halla inmediatas alas Casa en la. en
de. Preparacion. En lo. de. de. de. de.
de. de. de. de. de. de. de. de. de. de. de.
de. de. de. de. de. de. de. de. de. de. de.
de. de. de. de. de. de. de. de. de. de. de.



Ayuntamiento de Madrid